

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR



FICHA DE AGENTES DE RIESGO ASOCIADO AL PUESTO DE TRABAJO Fecha 04/09/2025					
Departamento o Dependencia Dirección General de Construcciones					
	Agrupamiento	Técnico - Profesional A			
Tramo		Intermedio			
El presente documento, es confeccionado por el SHST a partir del perfil requerido para la desarrollar función. Su confección tiene por finalidad, poner en conocimiento de las limitaciones, condicionamientos y principales peligros identificados. Y facilitar información útil para permitir al Servicio de Medicina de Trabajo decidir sobre la aptitud del personal que ocupe el puesto. El texto aquí contenido, no debe ser modificado, ni extraido sin la expresa autorización del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Cualquier duda o aclaración sobre el documento debe ser aclarada por el SHST.					
Α	EXIGENCIA MUSCULOESQUELETICA				
El puesto posee pequeñas exigencias musculoesqueléticas, fundamentalmente asociadas a posiciones a adoptar durante los trabajos, la función no requiere efectuar trabajos repetitivos de manera continua, ni trabajos que no puedan ser interrumpidos.					
В	EXIGENCIAS OCULARES				
	Las exigencias oculares de la función son cualitativamente pequeñas, excepto las necesarias para visión cercana que son moderadas.				
C EXIGENCIAS NEUROPSIQUICAS					
La función posee moderada exigencia de comunicación verbal, equilibrio, esfuerzo mental y concentración.					
D	AMBIENTE				
Las condiciones del ambiente de trabajo no introducen en primera instancia factores adicionales de riesgo.					
E EXIGENCIAS BIOMÉTRICAS					
Las condiciones biometricas del aspirante no presentan exigencias respecto a su estado físico o a su peso.					
F PELIGROS IDENTIFICADOS					
No se identifican peligros.					
G	Posee evaluación de Riesgo del SH	ет	EVALUACION DE RIESGOS Si		Nivel de Riesgo Relevado Actual
	Corresponde adicional de Riesgo		SI SI		Alto
Н	Conseponde daleiend de l'hooge		EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		7 1110
El puesto requiere elementos de protección personal. Entre ellos, protección de la cabeza,protección auditiva, protección de la vista, calzado de seguridad y guantes.					
I EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA					
Si fuesen necesarios elementos de protección colectiva en el lugar de trabajo los mismos será determinados in situ.					
J			OBSERVACIONES		